



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 5916

BUENOS AIRES, 09 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-004757-10-4 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma HLB PHARMA S.A. solicita se modifique las designaciones de los Directores Técnicos y se incluya a las Co- Directoras Técnicas de las plantas elaboradoras sitas en MONROE 1378 – C.A.B.A. y en TOMKINSON 2054 – SAN ISIDRO – Pcia. de Buenos Aires en la Disposición ANMAT N° 0624/12, producidas con posterioridad a la aprobación del acto administrativo mencionado.

Que por dicha Disposición ANMAT se tomó conocimiento de la de la Fusión por Absorción de la firma NEWPROD S.A.I.C. (sociedad Absorbida) con la firma HLB PHARMA GROUP S.A. (Sociedad Absorbente).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.

*mmf*



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.*

DISPOSICIÓN Nº

5916

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Sustitúyase el Artículo 5º de la Disposición ANMAT Nº 0624/12 la que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTICULO 5º.- Designese como Director Técnico al Farmacéutico GABRIEL AIME (Matricula Nacional Nº 14.124) y como Co - Directora Técnica a la farmacéutica MARIA EUGENIA SCHIATTI (Matricula Nacional Nº 16099), de la planta elaboradora sita en MONROE 1378 - C.A.B.A. propiedad de la firma HLB PHARMA GROUP S.A."

ARTICULO 2º.- Sustitúyase el Artículo 7º de la Disposición ANMAT Nº 0624/12 la que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTICULO 7º.- Designese como Directora Técnica a la Farmacéutica ROSA SAFIEROWICZ (M.N. 8252) y como Co - Directoras Técnicas a las Farmacéuticas BIBIANA MONICA MARGARITA LEMOS LEGNAZZI (M.N.

*[Firma manuscrita]*



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº

**5916**

11491) y GABRIELA CECILIA SALA (M.N. 14555), de la planta elaboradora sita en TOMKINSON 2054 – SAN ISIDRO – Pcia. de Buenos Aires”.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-0000-004757-10-4

DISPOSICION Nº:

**5916**

cc

*mm*

*Orsingher*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.